

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N°
122509/354/2026

V REGIÓN VALPARAÍSO,
15/04/2026

VISTOS: Ley N°

18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, D.F.L.
N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO:

Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los
requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de
2017 del Ministerio de Educación.

Que, según la ley que aprueba presupuesto del Sector Público para el año
2026 del Ministerio de Hacienda, en lo particular a la Subsecretaría de las
Culturas y las Artes, esta institución está facultada para proceder con la
contrata de la persona que se individualiza.

Que, la funcionaria FRANCISCA IGNACIA URRUTIA MIRANDA asume sus
funciones como contrata, escalafón profesional grado 6° EUS en el cargo Jefa
de Sección Coordinación Regional de la Subsecretaría de las Culturas y las
Artes conforme al memorándum 02/288 del Subsecretario de las Culturas y las
Artes.

Que, la presente designación no altera la dotación del año 2026.

Que, por tanto, de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada
resolución.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) FRANCISCA IGNACIA URRUTIA MIRANDA, [REDACTED] a contar
de 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, y mientras sean
necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 6° ESCALA



1141384726254887692_FIRMAGOB



1776293453568



UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con Unidad de 11 horas semanales.

Esta persona cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de abril de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

15 ABR 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1141384726254887692_FIRMAGOB



1776293453568

